



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2017

ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2017.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Ing. Ximena Hidalgo MSc., Ing. Luz Marina Vintimilla MSc., Fis. Luis Lascano PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Ing. Myriam Hernández PhD., Ing. Luis Gutiérrez MSc., Mat. Nelson Alomoto MSc., Sr. Jorge Macas Díaz, Señorita Martha Aguilar y Sr. Roberto Torres.

➤ **Modificación con resolución No. 025 del 10 de marzo de 2017.**

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 1 de febrero de 2017.
2. Continuación con el tratamiento del tema de contratación de docentes no titulares para dictar asignaturas de formación Básica.
3. Memorando No. EPN-FCD-0101-M, solicitando en cierre de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras a partir del semestre 2017-A.
4. Memorando EPN-FCAD-2017-0093-M, Plan de cierre. Maestría en Gestión del Talento Humano.

RESOLUCIONES:

PUNTO 1 Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia del día miércoles 1 de febrero de 2017.

No. 017 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión ordinaria de Consejo de Docencia del día miércoles 1 de febrero de 2017, con las siguientes modificaciones:

- La resolución No. 014, es reformulada, quedando su texto de la siguiente manera:

"Se inicia el análisis de las resoluciones tomadas por la comisión, a las cuales se les incluyen las observaciones y recomendaciones emitidas por los miembros del Consejo de Docencia, y se RESUELVE, aprobar los puntos que se describen a continuación:

1. *Para la construcción del micro currículo de las asignaturas de formación básica que se impartan en los primeros niveles, deberán ser elaborados considerando la profundidad con que se aborda el tema y el número de horas que se dedican a ella.*
2. *En la Escuela Politécnica Nacional se crearán dos cursos de nivelación: el primero para los estudiantes que accedan a las carreras de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas y el segundo para los estudiantes que accedan a las carreras de Tecnología Superior; , en estos cursos se impartirán las siguientes asignaturas:*

- *Fundamentos de Matemáticas*
- *Geometría y Trigonometría*
- *Física*
- *Química*



1



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2017

- *Lenguaje y Comunicación*

3. *Invitar a la Sra. Directora de la ESFOT a las reuniones de la Comisión conformada por el Consejo de Docencia, para debatir sobre el número de horas de las asignaturas que se impartirán en los diferentes cursos de nivelación.*
4. *El Curso de Nivelación es un curso de formación y nivelación en el cual se deben impartir las asignaturas básicas.*
5. *Aquellos estudiantes que se encuentren registrados en el proceso de nivelación de la Escuela Politécnica Nacional, deberán rendir un examen de exoneración según lo previsto en el Calendario Académico respectivo.*
6. *Se encarga al Psicólogo Fernando Torres, Psicólogo de la Institución que colabora en la DBEySO para que conjuntamente con el MSc. Luis Gutiérrez, Jefe del Departamento de Formación Básica, realicen un estudio sobre las causas de la deserción estudiantil y el manejo del estrés académico; De la misma forma se encarga al Jefe del Departamento de Formación Básica y a las autoridades de las Unidades Académicas para que presenten un estudio sobre el rendimiento del desempeño estudiantil, eficiencia terminal y deserción estudiantil por segundas y terceras matrículas fallidas.*

En la próxima sesión se continuará discutiendo a partir del numeral 5., del informe de la Comisión de Nivelación y Admisión."

- En la Resolución No. 016-1, eliminar la frase: "presente el requerimiento de cierre de la carrera de Ingeniería Geológica a partir del semestre 2017-A"
- Siendo las 10h41 mientras se trataba este tema, ingresa a la sala de sesiones el Dr. Ernesto de la Torre.

PUNTO 2 Continuación con el tratamiento del tema de contratación de docentes no titulares para dictar asignaturas de formación Básica.

Se continúa con la discusión del tema de contratación de docentes no titulares para dictar asignaturas de formación Básica, se abre un debate en el cual intervienen los miembros asistentes al Consejo de Docencia.

No. 018 Con base al aporte realizado sobre el tema, por parte de los miembros del Consejo de Docencia, se plantea la siguiente moción que es sometida a votación:

"Hasta que se defina institucionalmente la estructura organizacional de la formación básica, se solicita a las Unidades Académicas que para el semestre 2017-A, soliciten al Departamento de Formación Básica, el apoyo del personal académico necesario para cubrir el dictado de las asignaturas de formación básica."

Los resultados de la votación son los siguientes:

9 votos a favor de los señores: Ing. Tarquino Sánchez MBA; Ing. Luis Gutiérrez MSc.; Mat. Nelson Alomoto MSc.; Ing. Myriam Hernández PhD.; Ing. Johnny Zambrano PhD.; Ing. Ernesto de la Torre PhD.; Ing. Luz Marina Vintimilla MSc.; Ing. Ximena Hidalgo MSc.; Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD.

1 voto en contra del Fis. Luis Lascano PhD.

Como consecuencia de la votación, se RESUELVE, aprobar el texto de la moción que antecede.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2017

PUNTO 3 Memorando No. EPN-FCD-0101-M, solicitando en cierre de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras a partir del semestre 2017-A.

Se da lectura al Memorando No. EPN-FCD-2017-0101-M, remitido por la máxima autoridad de la Facultad de Ciencias, solicitando el cierre de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.

No. 019 Con base a lo solicitado en el Memorando No. EPN-FCD-2017-0101-M, suscrito por el Dr. Luis Lascano, Decano de la Facultad de Ciencias, se **RESUELVE**, aprobar el cierre de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras a partir del semestre 2017-A; se dispone que a través de la Secretaría General, se notifique a la SENESCYT y CES para que esta información conste en la ofertas académica de la Escuela Politécnica Nacional.

PUNTO 4 Memorando EPN-FCAD-2017-0093-M, Plan de cierre. Maestría en Gestión del Talento Humano.

Se conoce la comunicación EPN-FCAD-2017-0093-M, respecto del Plan de cierre de la Maestría en Gestión del Talento Humano.

Siendo las 13h48 del 10 de marzo de 2017, se levanta la sesión del Consejo de Docencia.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez MBA., Vicerrector de Docencia
Ing. Ernesto de la Torre PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ing. Marina Vintimilla MSc., Directora (e) de la ESFOT
Fis. Luis Lascano PhD., Decano de la Facultad de Ciencias
Ing. Johnny Zambrano PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ing. Myriam Hernández PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas
Ing. Luis Gutiérrez MSc., Jefe del Departamento de Formación Básica
Mat. Nelson Alomoto MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Ing. Verónica Veintimilla, Gestor de Docencia Estudiantil
Abg. Carlos Jerez, Secretario General.

Asistió también la Sra. Martha Naveda Salazar, Responsable Administrativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 8 de febrero de 2017.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO CONSEJO DE DOCENCIA-2017

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA, Vicerrector de Docencia, Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-


Abg. Julio Proaño
PRO - SECRETARIO GENERAL



Acta aprobada en la sesión del 10 de marzo de 2017

Martha N.